

# PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS MATERIALES

★ 27 ABR. 2020 ★  
**RECIBIDO**  
PUEBLA, PUE.

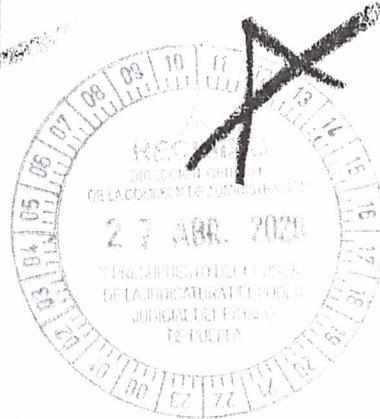


**MEMORÁNDUM DPRF/494/2020**

**Fecha:** 27 de Abril de 2020

**Para:** José Israel Hernández Velázquez  
Jefe del Departamento de Adquisiciones del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

**De:** Froylán Pedraza Bouchán  
Director de Presupuesto y Recursos Financieros del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



En atención a su Memorándum ADQ-SSP-156/2020 mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar la adjudicación cuyo concepto corresponde a los “servicios extraordinarios de rehabilitación de la Casa de Justicia de Tehuacán como consecuencia de desastre natural”; solicitados por el Departamento de Recursos Materiales; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del Recurso Estatal 2020, por un importe de \$280,615.75 (Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Quince Pesos 75/100 M. N.), como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Estatal (REJ)	TOTAL
36H	3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	\$ 280,615.75	\$ 280,615.75
			<b>\$ 280,615.75</b>	<b>\$ 280,615.75</b>

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, así como observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.